

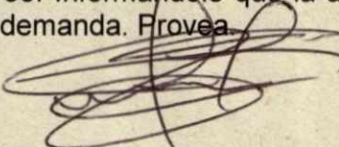


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena Meta, enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

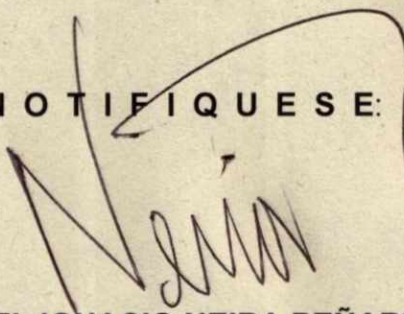
Al Despacho del señor Juez proceso Ejecutivo Singular de mínima cuantía No. 503504089001 2020 00808 00. Informándole que la apoderada de la parte demandante, radicó escrito reformando la demanda. Provea.


MARTHA CECILIATRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA MACARENA (META) diecinueve (19 de enero de dos mil quince (2021)

Previo a tomar la decisión que corresponda sobre el escrito de reforma de la demanda radicado ante este juzgado el día 13 de enero de 2021, que la apoderada de la parte demandante lo aclare, en especial el literal 1.1.2., de las pretensiones, toda vez que no son concisos sus contenidos.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

